

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**ALCORCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado, con fecha 15 de junio de 2019, Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero.—El nombramiento como tenientes de alcalde a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se señalan:

- Primer teniente de alcalde: D. Daniel Rubio Caballero.
- Segundo teniente de alcalde: D. Jesús Santos Gimeno.
- Tercera teniente de alcalde: D.^a Sonia López Cedena.
- Cuarto teniente de alcalde: D. Miguel Ángel González García.

Segundo.—El referido orden es el válido a los efectos establecidos en los artículos 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma por la Ley 57/2003, de 28 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; texto refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y 149.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 75 de 29 de marzo de 2006).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

En Alcorcón, a 19 de octubre de 2022.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

(03/20.249/22)

